

#### AYUDAS FPU PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2020

Se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2020, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.



- → Las personas que se encuentran en posesión del título de grado y que están matriculados en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2020-2021, en el momento de presentación de las solicitudes.
- → Alternativamente, los solicitantes podrán acreditar que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster o están matriculados en el curso 2020-2021 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2021-2022, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.



→ Concesión de ayudas para la formalización de contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años, regulados en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Cuando el beneficiario sea una persona con discapacidad, los contratos tendrán una duración máxima de seis años.

# % Criterios de selección

El proceso de selección consta de dos fases, en la primera, junto a la solicitud se presentará:

→ Certificación académica personal de los estudios realizados.

En la segunda fase, se cumplimentará en los formularios disponibles en la Sede electrónica:

- → Trayectoria académica y profesional de la persona que opta al contrato predoctoral FPU.
- → Currículum vitae y aportación al plan de formación del director/a de la tesis doctoral.

- → Historial científico de los últimos cinco años del grupo investigador receptor.
- → Memoria del proyecto formativo que incluya la tesis doctoral, con un máximo de tres mil palabras.
- → Acreditación de la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2020- 2021.



## Cuantia y duración de la ayuda

→ Se convocan 850 ayudas de las que 17 de ellas se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Los contratos predoctorales tienen establecida una cuantía mensual 1.160,43 euros mensuales los dos primeros años, 1.243,32 euros mensuales el tercer año y 1.554,15 euros mensuales el cuarto año y dos pagas extraordinarias cada año.



## Fechas importantes

→ Plazo de presentación: Desde el 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2020 a las 14 horas (horario peninsular) ambos inclusive.



#### Más información

**EXTRACTO CONVOCATORIA** ACCESO A LA PÁGINA DE LA SOLICITUD